

REQUERIMIENTO - CONSULTA	17/08/2021
--------------------------	------------

PA

- Ver Respuesta
- Ver Adjuntos de Respuesta
- Encuesta de satisfacción
- Volver

REQUERIMIENTO

ADJUNTOS

CIUDADANO	JZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA D.C	FECHA	DOCUMENTO	USUAR
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE	12/08/2021 11:05:50	img12082021_0002.pdf	stellaalva
ASUNTO	EMBARGO SALARIO DE ANGEL AMAYA SAENZ			
No. RADICADO	FAC2021ER004443			
FECHA CREACIÓN	12/08/2021 11:05:49			
OTRA ENTIDAD				
RADICADO OTRA ENTIDAD				
FECHA VENCIMIENTO	24/09/2021			
ESTADO	FINALIZADO			
FECHA FINALIZADO	15/08/2021			

CONTENIDO

EMBARGO SALARIO DE ANGEL AMAYA SAENZ

CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA

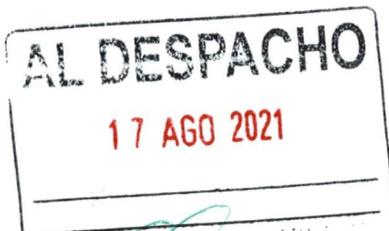
No hay registros para mostrar

1508 2021

NOVEDADES

<u>FECHA CREACIÓN</u>	<u>ESTADO</u>	<u>NOVEDAD</u>	<u>COMENTARIO</u>
12/08/2021 11:05:50 am	ABIERTO	EL REQUERIMIENTO SE CREÓ CON EL NÚMERO DE RADICADO FAC2021ER004443	
12/08/2021 11:05:50 am		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO stellaalvarez ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: img12082021_0002.pdf
12/08/2021 11:05:50 am	ASIGNADO	EL REQUERIMIENTO FUE ASIGNADO AL FUNCIONARIO YANETH COLLAZOS PESELLIN	
13/08/2021 10:09:48 am	EN TRAMITE	EL REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, SE ESTÁ GENERANDO LA RESPUESTA.	
15/08/2021 08:47:12 am	FINALIZADO	EL REQUERIMIENTO FUE FINALIZADO.	SE GENERÓ LA SIGUIENTE RESPUESTA: <u>VER</u> <u>RESPUESTA</u>

[1 a 5 de 5]



021

2020-7/6

Handwritten signature

Rta Comunicados Embargos BDO SV-21-0068207 11001311002220200007600



BO

Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

Viene 20/08/2021 16:20

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.



Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga clic aquí.



Banco de Occidente

Buen día,

Manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema a nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citado(s) en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de Occidente ha dado estricto cumplimiento a la(s) Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia".

"Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros."

Síguenos en f t i

Descarga la app

Contáctanos



Escribenos al chat

Encuentra una oficina

Liámanos 01 800 05 14652

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz clic aquí

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 - 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, en caso de recibir alguno, por favor reportarlo a seguridad.informacion@bancodeoccidente.com.co

Responder Reenviar

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

OFICIO: 0011/RADICACION No. 110013110022 202000076 00 FECHA 2/08/2021

julieth.gordillo <jgordillo@gnbsudameris.com.co>

Jue 26/08/2021 9:05

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 26/08/2021

U.C.P. 166 / 15833 - 2021

RECIBIDO: 25/08/2021

Señores:

JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA D.C.

ATT: Señor (a): GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA

SECRETARIO

fia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA

En atención al oficio de la referencia, les informamos que después de realizar la búsqueda en nuestra base de datos con corte a 25/08/2021 10:45 am (los) señor (es):

ANGEL AMAYA SAENZ; NIT Ó C.C. No. 11312676,

No figura (n) a la fecha, como titular (es) en ninguna de nuestras oficinas de Bogotá ni fuera de Bogotá, por concepto de Cuenta Corriente, Ahorros, Depósitos CDT Y CDATS

Por último les informamos que el Banco GNB Sudameris, ha destinado un canal, única y exclusivamente para radicar oficios de EMBARGOS Y DESEMBARGOS, los cuales deben ser direccionados al correo electrónico embargos@gnbsudameris.com.co

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Firma Electronica

BANCO GNB SUDAMERIS

Unidad Centro de Procesos

embargos@gnbsudameris.com.co

Responder Reenviar



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2021

SV-21-0068207

Señor(a)(es):

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

CR 7 12 C 23 PS 7

BOGOTA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 19/08/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termina a nivel nacional.

Demandado: **ANGEL AMAYA SAENZ**

ID. Demandado: **11312676**

No. Proceso: **11001311002220200007600**

No. Oficio: **0011**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado Por: JAZMIN HAMON

@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. _____ - 9 SEP 2021

REF.- DIVORCIO
No. 11001-31-10-022-2020-00076-00

MEDIDAS CAUTELARES

Póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta enviada por el Ministerio de Educación y el Banco de Occidente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 96 de fecha 10 SEP 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G